



*Educación
Cultura
Talento
Solidaridad*

Contrato participación en el concurso de diseño gráfico “Tablada con clase 2020” DISEÑADOR.

En _____ a de _____ de 202_

De una parte, la FUNDACIÓN AVANZA, con domicilio en la C/ Isaac Peral Nº 43, C.P. 41701 de Dos Hermanas, Sevilla, representada en este acto por Don Alberto Flaño Romero mayor de edad con documento nacional de identidad número 16535471 N., en su condición de presidente.

Y, de otra parte el/la DISEÑADOR, D./Dña, con DNI:, teléfono: email: y domicilio en de (Si es menor de edad como REPRESENTANTE LEGAL D/Dña con DNI)

Ambas partes acuerdan celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes CLÁUSULAS:

1. El presente contrato tiene como objeto la participación en la actividad “**Tablada con clase 2020**” y la publicación de un libro.

2. El DISEÑADOR O REPRESENTANTE LEGAL se hace responsable de que la obra a publicar no incurre en plagio y que se encuentra libre de derechos de autor y/o distribución.

3 FUNDACIÓN AVANZA se compromete a gestionar estos contratos.

4. FUNDACIÓN AVANZA obtiene, respecto a las publicaciones, el derecho ilimitado de:

- a) Fabricar, reproducir, usar, distribuir, vender, transferir, alquilar, radiar, transmitir y comunicar por cualquier medio y de cualquier manera, ejecutar públicamente todo o en parte, por medio de la emisión por radio, transmisión y comunicación por cable, satélite, televisión, internet, o cualquier otro método conocido o por conocer, cualquier grabación de sonido y/o imagen, en soporte físico o no, y que contenga la creación de esta obra del DISEÑADOR registradas de acuerdo con este contrato, y efectuar su publicación.

Reproducir, compilar, adaptar y usar, en cualquier forma, los gráficos del DISEÑADOR, incluyendo su utilización en obras audiovisuales y publicidad de terceros productos en cualquier medio de difusión.

Reproducir, imprimir, publicar, difundir, a través de cualquier medio de comunicación, en soporte tangible o intangible, sin limitación alguna, el nombre del DISEÑADOR, su imagen procedente de las grabaciones audiovisuales y reportajes fotográficos realizados por la FUNDACIÓN AVANZA o por cuenta de FUNDACIÓN AVANZA, sus datos biográficos, así como cualquier noticias o información referente al mismo y que figurarán en la publicación (Nombre y edad).

5. FUNDACIÓN AVANZA, se compromete a que el uso del diseño gráfico será el siguiente:

- a) Utilizar este diseño con la finalidad de dar difusión a las actividades de los colaboradores y de FUNDACIÓN AVANZA.



*Educación
Cultura
Talento
Solidaridad*

Incluir el diseño gráfico en un libro que podrá ser ofrecido a personas, entidades y organismos que deseen colaborar y/o patrocinar las actividades que la FUNDACIÓN AVANZA desarrolle con el objetivo del cumplimiento de sus fines sociales.

6. En consecuencia, queda entendido que el DISEÑADOR no percibirá por este diseño royalty alguno por parte de FUNDACIÓN AVANZA.

En caso de incumplimiento de alguna cláusula de este contrato, las partes se acogen a la jurisdicción de los tribunales de Sevilla, con renuncia expresa del fuero que pudiera corresponderles.

Y para que conste, las Partes firman el contrato por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba reseñados.

FUNDACIÓN AVANZA

EL DISEÑADOR/REPRESENTANTE LEGAL.



“En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en nuestro centro estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.